

Santiago, 04 de Julio 2014

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401308

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $^\circ$  4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $^\circ$  3, y 106 del Código Tributario.  $\checkmark$ 

COMP	L	ERA	N	DO:	

X

l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1401308, presentada por contribuyente **PATRICIO ELIAS SILVA PRIETO**, **RUT** de fecha 04/07/2014, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

% del interés penal % de Multas asociadas al impuesto 60% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a desente se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará an electo.

ANÓTES A OMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

CHILE STORY SALDIVAR ALARCON
DIRECTOR REGIONAL (S)

Notificació	on Res. Ex. N°1401308;/	de fecha 04 de Iulio d	le 2014, que incluye entrega	a de giros
PATRICIO ELIAS SILVA PRIETO	4. /		Maipú, 04/07/2014	PLAN SIMPLIFICADO
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma voimbre Ministro 11/2 Fe